

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.089/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2.568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de noviembre del año en curso (número 4.803) se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma entre los días 11 de noviembre y 14 del mismo mes y año, ambos incluidos, en el Primer Teniente de Alcalde, Don Rubén Serrano Fernández.

Ávila, a 10 de noviembre de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.